

SESION ORDINARIA NUMERO DIECISIETE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA TORO, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSEFINA ESTELA MENESES FERNÁNDEZ.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta décima séptima sesión de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Por indicaciones del diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión publica ordinaria numero 16, celebrada el día 29 de diciembre de 1997; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación del dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Peticiones, Educación, Cultura y Deporte, relativo la petición enviada por diversas organizaciones de personas con discapacidad en el Estado de Colima, mediante la cual solicitan que sea considerado 1998, año de las personas con discapacidad; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal; **VII.-** Presentación del dictamen elaborado por las comisiones Conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, para reformar el resolutivo segundo del decreto 311 aprobado por esta Soberanía el 30 de septiembre de 1994 y publicado en el periódico oficial el 1 de octubre del mismo año; **VIII.-** Asuntos generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **X.-** Clausura.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo ciudadano Presidente, que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue puesto a la consideración de la asamblea. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo a usted ciudadano Presidente, que se encuentran presentes los 20 Diputados que conforman esta Legislatura.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Ruego a los presentes ponerse de pie en virtud de existir quórum legal, y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 8 de enero de 1998, declaro formalmente instalada la sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior sesión ordinaria número dieciséis, celebrada con fechas 29 y 30 de diciembre de 1997.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Está a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su brazo. Le informo a usted ciudadano Presidente, que hay 20 votos emitidos.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Con el resultado de la votación obtenida, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Sesión Pública Ordinaria Número diecisiete correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones: Oficio número 02-S-302/97 de fecha 30 de diciembre de 1997, suscrito por el Presidente Municipal y Secretario de la Administración saliente, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para enajenar un bien inmueble de propiedad municipal en favor del C. Luis Enrique Amador Vadillo. Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 31 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el Presidente Municipal de la Administración saliente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual envía el Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 1998 de dicho municipio. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Telegrama de fecha 2 enero del presente año, enviado por el C. Lic. José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual comunica que con esta fecha dio inicio su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al año en curso. Se toma nota y se archiva.

Telegrama de fecha 2 de enero del año en curso, enviado por el C. Lic. Adolfo O. Aragón Mendía, Secretario Ejecutivo del Pleno y Carrera Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual informa que con esta fecha inició su Primer Período de Sesiones correspondiente al presente año. Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 31 de diciembre de 1997, suscrito por los CC. Licenciados Fernando Moreno Peña y Héctor Michel Camarena e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten el Programa Financiero Anual del Estado para el ejercicio de 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 232/97 de fecha 29 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por la C.P. Ma. del Consuelo Calderón Lugo, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual envían la Proyección de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 57/97 de fecha 12 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por la C.P. Blanca Estela Mejía Rivera, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 1997 de dicho municipio. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio No. 633/97 de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por los CC. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo y Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal en funciones y Presidente Municipal electo, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remiten un informe detallado de las acciones realizadas por los grupos y la Comisión Municipal para la Transmisión del Mando Gubernamental sobre la transmisión del Ayuntamiento y la entrega de las dependencias municipales. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 29 de diciembre de 1997, suscrito por el C.P. Jorge Campos Preciado, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de noviembre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número T.M. 185/97 de fecha 30 de diciembre de 1997, suscrito por la C. Luz Ramona Alatorre Navarro, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite informe trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año próximo pasado, así como el proyecto de cuenta pública del ejercicio fiscal 1997 de dicho municipio. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 185/97 de fecha 26 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el Presidente Municipal saliente del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 1997, de dicho municipio. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 002/998 de fecha 2 de enero del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., por medio del cual envía la Cuenta Pública del mes de diciembre de 1997, de dicho municipio. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 31 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por el C. Profr. Carlos Cruz Mendoza, Presidente Municipal de la Administración saliente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual envía Estado Financiero de dicho Ayuntamiento, correspondiente al mes de diciembre de 1997. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 3083 de fecha 29 de diciembre del año próximo pasado, suscrito por los CC. Dr. José Luis Navarrete Caudillo y Licda. Margarita Torres Huerta, Presidente Municipal y Secretaria, respectivamente de la Administración pasado, del H. Ayuntamiento constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten solicitud de autorización legislativa para enajenar 13 inmuebles del Fondo Legal de ese Ayuntamiento en favor de igual número de particulares, así como para permutar un lote del fondo legal del Ayuntamiento, por un predio del C. J. Guadalupe Cibrian Meza, que se destinará para la construcción de un mirador en la cima del cerro denominado "La Providencia". Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 2 de enero del presente año, suscrito por el C.P. José Campos Preciado, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de diciembre de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 30 de fecha 27 de noviembre del año próximo pasado, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán en el mes de diciembre del mismo año. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 338 de fecha 15 de diciembre de 1997, enviado por la H. Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican, que con esa fecha clausuró su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 57-II-O-96 de fecha 15 de diciembre de 1997, enviado por la H. Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión, por medio del cual informan la elección de la Comisión Permanente, que funcionará durante el Primer Receso de su Primer Año de Ejercicio Legal. Se toma nota. se acusa recibo y se archiva.

Circular número 27 de fecha 13 de octubre de 1997, enviada por la H. Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual informan, que con esta fecha clausuró su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 29 de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, enviada por la H. Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Aguascalientes, a través de la cual informan, que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos correspondientes al mes de diciembre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 25 de fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, enviada por la H. Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de enero del presente año. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 15 de diciembre de 1997, enviado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual comunican que con esta fecha, clausuró su Segundo Período Ordinario de Sesiones y se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Receso del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 15 de diciembre del 97 al 15 de marzo de 1998. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, enviado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a través del cual informan que en Sesión Solemne celebrada con esa fecha, fueron clausurados los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como, fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que fungirá del 15 de marzo al 15 de junio del presente año. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Peticiones, Educación, Cultura y Deporte, relativo la petición enviada por diversas organizaciones de personas con discapacidad en el Estado de Colima, mediante la cual solicitan que sea considerado 1998, año de las personas con discapacidad. Tiene la palabra el Diputado César Hernández.

DIP. CESAR HERNANDEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Ciudadanos Diputados, se pone a la consideración de la asamblea, la propuesta de dispensa, hecha en voz del Diputado César Trinidad Hernández, de dispensa de trámites de segunda lectura. No habiendo quien haga uso de la tribuna, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, recabe la votación económica de la propuesta del Diputado Cesar Hernández.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta del Diputado César Trinidad de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado, lo hagan en votación económica, lo hagan levantando su brazo. Le Informó a usted ciudadano Presidente, que hay 20 votos a favor de la dispensa del dictamen.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se considera aprobada la solicitud del Diputado César Hernández y se dispensa la segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Por lo tanto, esta a la consideración de este pleno el dictamen que nos ocupa. En que sentido Diputado. Nadie más. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Este nada más para solicitar que en el artículo segundo, en donde dice que la papelería oficial que durante dicho año expida el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Paraestatales y Para municipales, así como organismos descentralizados que gocen de autonomía que incluyan al H. Congreso del Estado, para que a su vez, la papelería vaya con esa distinción.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Jorge Luis Preciado. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente. En que sentido Diputado, permítame. Tiene el uso de la palabra.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Lo que pasa es que la corrección que se propone es de que abarque a los tres poderes, y aquí habla, dice el artículo segundo, la papelería oficial que durante dicho año, expidan la dependencias del gobierno del Estado, dependencias, el poder legislativo no es dependencia del Gobierno del Estado. Entonces que se cambie, pues, para que diga, que se use la papelería para los tres poderes y ya continúan, además los

ayuntamientos, organismos paraestatales, paramunicipales todo lo demás, que se señale que se explice que somos tres poderes.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Esta a la consideración de los integrantes de las Comisiones las proposiciones hechas de corrección al dictamen. Diga Sr. Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. No es una propuesta la que hizo el diputado Vizcaíno, sino creo que es una corrección que debemos de hacer.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Adelante diputado, por la comisión.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros diputados, en la modificación que propone los Diputados, será conveniente señalar que quedaría, que la papelería oficial que durante dicho año expidan los tres poderes del Gobierno del Estado de Colima, y continuaríamos ya con los Ayuntamientos, Organismos Paraestatales, hasta terminar con lo que es el artículo segundo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En virtud de que las observaciones hechas a este pleno, han sido aceptadas por las comisiones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a las propuestas hechas en este pleno.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados si están de acuerdo en las modificaciones que señalaron los diputados Preciado Arnoldo Vizcaíno, en el artículo segundo y del Diputado Germán virgen, lo hagan en votación económica, levantando su brazo. Le Informó ciudadano Presidente, que ha sido aceptado por los 20 diputados, las modificaciones hechas por los diputados que hicieron uso del la voz.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al dictamen que nos ocupa, con las modificaciones correspondientes al artículo segundo ya aprobadas por esta Soberanía.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a ustedes señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de referencia lo hagan por la afirmativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Directiva. Chavarrías, sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro, sí.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente, que por la afirmativa hay 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se declara aprobado el dictamen que nos ocupa por 20 votos, por unanimidad. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO. Se plantea a este pleno que . Con fundamento en los artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 80 fracción II de su reglamento se solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Esta a la consideración de la asamblea, la propuesta, hecha por el Diputado Arnoldo Vizcaíno respecto del tramite de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. No habiendo quien haga uso de la tribuna, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, recabe la votación económica correspondiente a la dispensa de tramite, propuesta por el Diputado Vizcaíno.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se les pide que en votación económica si es de aprobarse la dispensa de tramite que fue leído por el Diputado Arnoldo Vizcaíno, se les pide levanten su mano. Le Informó a usted ciudadano Presidente, que

hay 20 votos a favor de la dispensa de segunda lectura del dictamen leído por el Diputado Vizcaíno.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se considera aprobada la solicitud del Diputado Vizcaíno Rodríguez y se dispensa la segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Si algún diputado desea intervenir favor de manifestarlo a esta Mesa Directiva.

DIP. ARNOLDO VIZCAÍNO. Solo para hacer una observación en absoluto el habito hace al monje, ya que todos los integrantes de las comisiones, tienen habito, pues yo también quiero traerlo, todos los integrantes están señalados cual es su profesión, no así en el caso del Profr. Arnoldo Vizcaíno.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO, esta presidencia insiste en la participación de los ciudadanos diputados esta a la consideración del pleno, si no hay intervenciones, hay una observación del Diputado Arnoldo Vizcaíno, y tiene la palabra los Diputados integrantes de las Comisiones.

DIP. LICEA ESCALERA, Considero que, con su permiso ciudadano Presidente, compañeros Diputados, considero que la corrección en la, incluso en la lectura, como integrante de la comisión, el Diputado Vizcaíno, pudo haberla hecho, es una corrección de tipo mecanográfico, una omisión, fácilmente salvable y como presidenta de la comisión estoy totalmente de acuerdo en el reconocimiento a la profesión del Diputado Vizcaíno y que se le haga la corrección mecanográfica correspondiente. Es indiscutible su profesión, como maestro, como docente y por lo tanto es correcta la observación que como integrante se pudo salvar.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud esta a la consideración el dictamen que nos ocupa. No habiendo quien haga uso de la tribuna, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal económica correspondiente, al dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pone a la consideración, se somete a votación nominal el dictamen que nos ocupa

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro a favor.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente, que se recabaron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se declara aprobado por unanimidad el dictamen que fue leído. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar el artículo 33 de la Ley de Contabilidad..... perdón, esta agotado este punto. Continuando con el siguiente punto del orden del día se dará lectura al dictamen elaborado por las comisiones Conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, para reformar el resolutivo segundo del decreto 311 aprobado por esta Soberanía el 30 de septiembre de 1994 y publicado en el periódico oficial el 1 de octubre del mismo año. Tiene la palabra la diputada Eloísa Chavarrías Barajas... el Diputado Salazar Abaroa, por la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA DEL DICTAMEN. Con fundamento en los artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 80 fracción II de su reglamento se solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Esta a la consideración de la asamblea, la propuesta, hecha por el Diputado Salazar Abaroa respecto del tramite de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. En tal virtud, solicito a la Secretaría dado que no hay intervenciones de los señores Diputados, recabe la votación económica correspondiente a la dispensa de tramite, propuesta por el Diputado Vizcaíno.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se les pide que en votación económica si es de aprobarse la dispensa de tramite del dictamen que acaba de ser leído por el Diputado Salazar Abaroa, lo hagan levantando su mano. Le Informó a usted

ciudadano Presidente, que hay 20 votos a favor de la dispensa de segunda lectura del dictamen leído por el Diputado Vizcaíno.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se considera aprobada la solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Y se somete a la consideración de la Asamblea el mismo Dictamen. Esta a la consideración el dictamen que nos ocupa. En virtud de que no hay quien haga uso de la tribuna, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que fue leído por el diputado Salazar.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se les pregunta a ustedes señores diputados, se les dice que se somete a votación nominal, si se aprueba el dictamen que acaba de ser leído

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro a favor.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente, que se recabaron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud se declara aprobado por unanimidad el dictamen que fue leído. Continuando con el siguiente punto del orden del día se concederá el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo en asuntos generales, para lo cual solicito a la secretaria tome nota de los diputados que quieran hacer uso de la palabra. Ningún diputado desea hacer.... Se anotaron para intervenir los diputados Arnoldo Vizcaíno, la Diputada Quintana, Enrique Salazar Abaroa, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Germán Virgen, Jorge Armando Gaitán Gudiño, Jorge Vázquez Chávez, Armando González, Horacio Mancilla e Ignacio Rodríguez García. Se concede el uso de la palabra al Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Compañeros diputado quiero plantear aquí ante este pleno, dos asuntos, dos problemas que creemos debe estar atentos, debe intervenir en la medida de sus posibilidades el Congreso, en la búsqueda de la solución más adecuada y para cada uno de ellos, sus respectivos dos puntos de acuerdo, propuestas de punto de acuerdo, el primero tiene que ver con el Municipio de Minatitlán, que como todos sabemos, es un Municipio con extraordinarios recursos minerales..... (CAMBIO DE CASSETTE...).. y el caso que nos ocupa de la segunda, es que esta empresa, traslada los minerales de manera todavía no tan moderna como Peña Colorada que lo traslada en ductos, lo traslada a través de camiones de volteo, desde hace ya algún tiempo, un grupo importante de camioneros de más de 20 camioneros de Minatitlán, propietarios de ese tipo de camiones de volteo, han tenido problemas de tal suerte que ha resuelto la empresa, prescindir de sus servicios, concediéndole, dándole esa concesión, fundamentalmente a camioneros de Manzanillo, ellos plantean la injusticia que desde luego compartimos en tanto que siendo yacimientos que se encuentran en la demarcación de Minatitlán, no es justo que no se les pueda dar prioridad a este grupo de camioneros y menos cuando subyacen por ahí algunos elementos que nos hacen presuponer que la razón por las que han prescindido o no les dan la oportunidad de dar ese tipo de servicio es fundamentalmente de tipo político, nosotros creemos que las empresas como estas tienen una responsabilidad muy importante, muy seria, con las comunidades de donde se instalan y creemos que es justo que es indispensable que sean atendidos, que les sean permitidos a estos camioneros prestar los servicios a esta empresa, esto serviría para derramar recursos al propio municipio a partir de las propias percepciones que tendrían los propios camioneros y entendiendo y reconociendo, pues, de que es Minatitlán uno de los Municipios que observa mayor rezago económico y que creemos que estamos obligados a hacer por aquel todo lo que podamos, todo lo que tengamos a nuestro alcance, por eso, y a ese respecto se plantea el siguiente punto de acuerdo y considerandos, UNO. Que el Municipio de Minatitlán es uno de los Municipios con mayor atraso económico, no obstante de ser uno de los mas ricos por sus yacimientos ferrosos, DOS. Que los beneficios derivados de la explotación minera en muy poco o nada repercute en el Desarrollo del Municipio, TRES. Que resulta inconcebible e injusto que una de las empresas minera venga prefiriendo contratar los servicios de camioneros de otros Municipios para al transporte de material ferroso, en lugar de preferir a más de veinte propietarios de camiones de volteo que radican en Minatitlán y cuyos ingresos beneficiarían la

economía del Municipio; CUATRO. Que las empresas de ese tipo tienen un compromiso insoslayable con las comunidades en cuya demarcación se han establecido, se propone al Pleno de esta Legislatura el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Unico. Se nombre una Comisión Especial de este Congreso cuya composición sea plural para que interceda conciliatoriamente ante la Dirección de la empresa a favor de los camioneros minatitlenses sin afectar los intereses de la empresa y procurando el beneficio del Municipio. El siguiente, porque solo tenemos un turno aquí, es un asunto que se antoja un cuanto mas delicado, por sus repercusiones de tipo político, referente al Instituto Estatal Electoral, tenemos conocimiento de que a raíz y como aparente consecuencia de la resolución tomada por este congreso en el sentido de reducir el presupuesto planteado por la Secretaría de Finanzas, que era de 10 millones 200 y tantos un poco más 22 mil pesos, para el Instituto Electoral del Estado, y reducido este a 7, tres millones menos, 7 millones 200 mil pesos, el Consejo Electoral, ha venido en los últimos días despidiendo empleados con la argumentación y ahí consideramos que esta la primera falla, de endosar la responsabilidad al Congreso del Estado de la necesidad aparente de que se ven prescindidos los servicios de trabajadores del Consejo Estatal Electoral, he, nosotros creemos que no se vale que en todo caso que esas bajas deben ser plenamente justificadas y no se vale que se tome como pretexto al Congreso del Estado y las resoluciones soberanas por el adoptadas para tomarlas como guías de la política laboral de cualquier institución, voy a dar lectura al texto de uno de los despidos que deje en, si me lo permite Presidente, lo deje aquí en mi..., dice así. Por este conducto le comunicamos a usted que en virtud de haber terminado el proceso electoral de 1997, para lo cual fue contratada y que el Congreso del Estado no aprobó el presupuesto y el proyecto de trabajo presentado por este Instituto para el presente año, se le informa a usted que a partir de hoy, queda terminada la relación de trabajo que la unía con este organismo, por lo anterior, ruego a usted acudir a la vocalía de administración, a efecto de que le liquiden los siete días correspondientes al presente mes, lo firma el Presidente del Instituto Electoral del Estado, el Contador José Luis Gaitán y Gaitán, al margen de la revisión legal que tendría que hacerse, que efectivamente solo les corresponde, el que solo les corresponde nada, porque los están despidiendo y les están entregando 7 días de este mes, a partir de cuando los despiden porque les estaban pagando hasta diciembre, al margen de hacer la revisión legal en ese sentido aquí ay cuestiones que a mi me parecen de bastante gravedad, primera. El Instituto Electoral del Estado, nos hizo llegar a los Diputados, o por lo menos yo tengo en mano un presupuesto, un plan de trabajo incluyendo un presupuesto que contemplaba, un poco más de 14 millones de pesos, y a la hora de hacer la propuesta, el proyecto del presupuesto general de egresos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas plantea, no lo que plantea en su plan de trabajo el presupuesto el Instituto Electoral del Estado, plantea 4 millones menos, plantea 10 millones 200 mil pesos; Segundo. Cuando nosotros planteamos la reducción del presupuesto a esta dependencia planteamos el que no se le aprobaran mas de 8 millones en la respuesta de la Secretaría de Finanzas, se le reducen 3 millones dejándolo en 7 millones 200 mil pesos, pudiéndolo haber dejado en 8 millones pesos, en 8 millones de pesos si se hubiera atendido al planteamiento hecho por el grupo legislativo PAN-PRD, no pudiéramos haber objetado eso, porque nuestro planteamiento era que fuera nomás de 8 millones, lo hizo así, lo planteó así, la Secretaría de Finanzas y no tuvimos ninguna objeción ninguno de los 20 Diputados, porque nos pareció que seguramente era justo, no se vale que en papelería oficial se trate de inmiscuir de manera, yo estimo de manera premeditada y dolosa al poder legislativo, porque si efectivamente el Instituto Electoral del Estado quiere alcanzar son su desgracia o lo que interpreta como su desgracia a los poderes, pues en este oficio debiera empezar a señalar que el Poder Ejecutivo lo mando por un tuvo en primera instancia, porque el proponía mas de 14 millones de pesos y en la propuesta que hace llegar el Poder Ejecutivo a esta Soberanía, la reduce en 4 millones, estos es el Poder Ejecutivo le quita, le recorta más dinero que el que esta Soberanía determinó reducirle, debería pues, en estos oficios de despido que hace a estos trabajadores, señalar que efectivamente, que a partir de la incomprensión por parte del Poder Ejecutivo del Estado y por parte del Poder Legislativo, me veo a precisado a prescindir de sus servicios. Creo que esto puede tener sus repercusiones, habemos quienes estamos profundamente insatisfechos con el desempeño de este organismo, y creo que afortunadamente, por lo que hemos conocido hay insatisfacciones también por parte de los propios legisladores priístas o por parte de aquél partido, nosotros creemos que no se vale de este tipo de política, por ello, y en el animo y buscando que efectivamente aya transparencia en todo lo que ha dinero competa hacemos la siguiente propuesta de punto de acuerdo. En relación con ejercicio de recursos económicos del Presupuesto de Egresos del Instituto

Electoral del Estado de 1997 y su proyecto del de 1998, esta legislatura aprueba el siguiente punto de acuerdo. Primero. Que la Contaduría Mayor de Hacienda, se aboque de inmediato a la realización de una minuciosa auditoría sobre el ejercicio presupuestado de los recursos durante 1997; Segundo. Que esta Soberanía requiera del Instituto Electoral del Estado, toda la información sobre su proyecto de ejercicio presupuestado para 1998, destacadamente lo referente a la nomina de funcionarios y empleados donde se especifique sus ingresos totales.

DIP. PDTE GARCÍA TORO, para ilustrar a la Asamblea pido a la Secretaría de lectura al primer punto de acuerdo presentado por el C. Diputado Arnoldo Vizcaíno para proceder a su discusión.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Siguiendo las instrucciones del C. Presidente procedo a dar lectura al primer punto de acuerdo presentado por el Diputado Arnoldo Vizcaíno. PRIMERO. Que el Municipio de Minatitlán es uno de los Municipios con mayor atraso económico, no obstante de ser uno de los mas ricos por sus yacimientos ferrosos, SEGUNDO. Que los beneficios derivados de la explotación minera en muy poco o nada repercute en el Desarrollo del Municipio, TERCERO. Que resulta inconcebible e injusto que una de las empresas minera venga prefiriendo contratar los servicios de camioneros de otros Municipios para al transporte de material ferroso, en lugar de preferir a más de veinte propietarios de camiones de volteo que radican en Minatitlán y cuyos ingresos beneficiarían la economía del Municipio; CUATRO. Que las empresas de ese tipo tienen un compromiso insoslayable con las comunidades en cuya demarcación se han establecido. Se propone al Pleno de esta Legislatura el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Unico. Se nombre una Comisión Especial de este Congreso cuya composición sea plural para que interceda conciliatoriamente ante la Dirección de la empresa a favor de los camioneros minatitlenses sin afectar los intereses de la empresa y procurando el beneficio del Municipio. Y rúbrica el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez. Es todo C. Presidente

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud esta a la consideración del pleno el punto de acuerdo que fue propuesto por el Diputado Vizcaíno. En que sentido Diputado. Para hechos. Debe de haber sido registrado previamente como orador, para entrar en hechos. Vamos a entrar a la discusión Diputado. Para abundar el punto. Va a actuar en favor o en contra. Adelante diputado. En que sentido Diputado. En contra, permítame un segundo diputado antes de que inicie su discusión, adelante diputado.

DIP. IGNACIO RODRIGUEZ . Gracias Diputado Presidente, señores diputados yo quiero hacer de su conocimiento lo siguiente. De ninguna manera me opongo al hecho de que se contrate otros camiones a parte de los que ya están contratados con la empresa, pero esos camiones tienen sacando material, para beneficiar a Minera del Norte, Manganese desde hace mas de 30 años, cuando la carretera Manzanillo-Minatitlán, era terracería, que no esta con el confort de ahora ,se pude decir de ahora que esta asfaltada, que desde aquel tiempo, he sido testigo de que hubo roturas de flechas, de diferenciales de crucetas, y otras descomposturas importantes y en tiempos de lluvias, los que se dedicaban a este tipo de actividades duraban hasta 8 días, halla en el cerro, que la brecha se le quitara un poco lo húmedo para poder transitar, y así tanto de ida a Mina, como de venida hacia cargados, aparte, hubo accidentes que causaron la muerte a algunos trabajadores, con la creación de Peña Colorada que fue en 1974, pues la carretera Manzanillo-Minatitlán, pues tubo otro tipo de ágil de transporte, que claro viene a beneficiar considerablemente a quienes transportan un mineral que son que pertenecen a un sindicato. Y yo les pido me incluyan en la Comisión, porque tengo la Comisión de Transportes, entonces esta es la intervención pues, de que tengan el tino que participemos en las negociaciones para beneficio de ambas parte y se considere lo antes expuesto. Gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra a favor el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso C. Presidente. Cuando se nos comentó el problema que vivían los transportistas del Municipio de Minatitlán, nosotros buscamos la instancia más adecuada para que ese problema tuviera una solución pronta y expedita como lo llaman a la justicia, en ese sentido consideramos que más halla de un interés partidista, personal o de grupo, esta el interés de un grupo de trabajadores cuyo único sustento es el transporte de material, nosotros consideramos como fracción que es importante que se le de el apoyo, toda vez que pertenece al Municipio que en este momento es explotado por la minera que ya se mencionó, consideramos que debe de aprobarse y que independientemente de

cualquier visión que se le tenga de dar, consideramos que este punto debe de salir adelante para poder apoyar a quienes en su momento, lo van a necesitar para llevar el sustento a sus familias. Quiero señalar también y no me extraña que el Diputado Mancilla adelantándose un poco, haya levantado la mano en contra toda vez que este planteamiento ya le fue hecho a él y en virtud de su recurrente manifestación de que si va a ayudar pero no dice cuando ni como, obviamente estas personas se desesperaron y acudieron a nosotros en este sentido nosotros estamos en la mejor disposición de que esta Comisión se lleve a cabo y en la cual pueda participar el diputado Mancilla toda vez que no queremos ver esto como un punto de vista partidista o personal, sino que sea plural y en donde finalmente prevalezca el interés por conservar el trabajo de los transportistas de Minatitlán.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Presidente. Compañeros Diputados. Mi postura es en contra del punto de acuerdo, que no de los considerandos, porque incluso iría más aya de dichos considerandos, coincido que Minatitlán es un Municipio extremadamente rico por los recursos minerales que dios y la naturaleza nos doto a la tierra de nuestro Municipio y estoy convenido que la explotación de dichos recursos deben de beneficiar en primer termino y en igualdad de circunstancias al pueblo de Minatitlán pero estoy en contra del Punto de Acuerdo, porque no se trata de ir a interceder ante los emporios mineros para pedir dádivas, no se trata de ir a pedir lo que justamente merece el pueblo de Minatitlán, se trata de en primer termino y dentro del marco legal, buscar una solución a esta añeja demanda que no solo nada mas de 20 camioneros, son mas de 40 camionero y no únicamente es demanda de los camioneros es demanda del pueblo de Minatitlán, en tal virtud y dentro del marco legal, tuvimos el cuidado de que la Ley de Ingresos, la Ley General de Ingresos del Municipio de Minatitlán, para este ejercicio 1998, contemplara un artículo, para precisar el número 40, en donde da la facultad al Ayuntamiento Libre, Autónomo y Soberano de Minatitlán para que reglamente todas las actividades económicas del Municipio, incluyendo el autotransporte de Minatitlán, por lo tanto es el Ayuntamiento de Minatitlán, el que debe de comenzar a la resolución legal de este problema. Quiero aprovechar para informar a ustedes señores diputados que ya se esta trabajando en este sentido, incluso, están aquí documentos fechados del día 5 de enero del presente año, de las organizaciones de camioneros en donde urgen al Ayuntamiento de Minatitlán, para que norme la actividad económica específica del autotransporte de material, de mineral, en este caso. Y claramente esta urgencia es con miras en que dicha reglamentación de esta importante actividad económica en el Municipio de Minatitlán, este con miras a beneficiar en primer término y en igualdad de circunstancias a los propios camioneros de Minatitlán y al pueblo en general, es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Primero , pues yo quiero señalar que lo que aquí, comentó el Diputado Mancilla, a esa aprobación en esos términos en la Ley de Ingresos de la Ley Ingresos del Ayuntamiento de Minatitlán, quiero señalar que este Congreso esta en problemas, porque eso es inconstitucional, porque eso va en contra de la norma, mi amigo Diputado, también plantear que nosotros no sabemos pedir dádivas hay un arraigo que señala por ahí, que a lo que no se tiene derecho se debe solicitar y a lo que se tiene derecho se debe exigir, ciertamente la empresa tiene también derechos, es una empresa legalmente establecida, tiene facultades y por ello, nosotros planteamos en el punto de acuerdo, que se busque por parte de la comisión, para que de manera conciliatoria, que no es pedir dádivas, para que de manera conciliatoria para que con la directiva de la empresa se encuentre la salida, yo no se de donde sacó este término el compañero diputado. Y porque de manera conciliatoria, porque quizás si se hiciera de manera punitiva, posiblemente, perdiéramos el reclamo ante la empresa, y si se hiciera, vamos a pensar legal judicial, posiblemente, o posiblemente también de desincentiváramos a la empresa para que siguiera siendo explotada esa mina, por eso nosotros reconocemos como el mejor mecanismos para buscarle soluciones a todos los problemas, la conciliación, no porque nos sepamos pelear, ni siquiera porque no nos guste, sino que estamos convenidos de que primero tiene que obrar la razón, primero tiene que obrar la prudencia, pero si al que tenemos enfrente, no entiende y no sabe de prudencia, bueno pues entonces quiere decir que estere acostumbrado a la educación negativa que es aquella que entra a través de los golpes. Ciertamente no son, no son solamente 21 camioneros, en Minatitlán, son más pero da el caso que los otros si tienen la posibilidad de trabajar, si tienen, y es el caso, el problema repercute solo en 21, en 21, y yo creo que los camioneros que nos

buscaron no son mentirosos, creo en la palabra de ellos, los desempleados son 21, y como decía al principio tiene elementos de tipo político porque algunos de ellos, o todos ellos se manifestaron su indisposición a votar por el Partido que ganó en Minatitlán y ello no se vale, antes de iniciar esta sesión, platicamos con el Diputado Mancilla, y platicamos con el Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, y planteábamos la conveniencia de.....(CAMBIO DE CASSETTE)..... entiendo que pueda tener celo el Diputado de ese Distrito pero no le asiste la facultad de adjudicarse como única representación la suya en por mas, que haya ganado la votación en su distrito, lo que me parece inconcebible, es que prefiera un Diputado encarar solo un problema que puede resultar complicado a encararlo con toda la fuerza del Congreso que sería la que llevaría una comisión plural por este Congreso. Finalmente quiero reiterarle al compañero Diputado Mancilla que si esta propuesta de punto de acuerdo es rechazada, por este pleno, no vamos a renunciar el derecho de asesora y resolverles el problema a los compañeros camioneros que se han acercado con nosotros y que no objetan la participación del Diputado Mancilla pero que no la quieren solo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Esta presidencia consulta a la Asamblea si esta suficientemente discutido el punto de acuerdo. En tal virtud le pido a la Secretaría en votación económica, si esta suficientemente discutido el punto de acuerdo.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Presidente, se les pregunta señores diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto por el Diputado. Si esta suficientemente discutido el tema sobre el punto de acuerdo, que presenta el Diputado Arnoldo Vizcaíno, lo hagan en votación económica, lo hagan levantando su mano. Le informo C. Presidente que hay 20 votos a favor de que esta suficientemente discutido el punto de acuerdo.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Esta suficientemente discutido el punto de acuerdo, en tal virtud se pone a la consideración de la Asamblea. Pido a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente al punto de acuerdo propuesto por el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Presidente, se pone a votación el punto de acuerdo propuesto por el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Por la afirmativa

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederé a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, en contra del punto de acuerdo.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro a favor.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente, que por la afirmativa hay 10 votos.

DIP. SRIA MENESES FERNÁNDEZ. Informo diputado presidente que por la negativa han sido emitido 10 votos

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En virtud del empate obtenido, en torno al punto de acuerdo presentado por el Diputado Arnoldo Vizcaíno, se somete a una segunda ronda de discusiones. Esta a la consideración de los señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso C. Presidente. Compañeros diputados, debo razonar la situación del voto en contra de este punto de acuerdo porque conozco el problema de hace mucho tiempo, el camino de acudir a la empresa, sin soslayarlo creo que no es el adecuado, creo que debemos establecer primeramente una revisión a profundidad de que existe un contrato nacional, es un contrato que se, en el cual se fijan las reglas en las que debe darse la prestación de un servicio, yo creo que el hecho de que como Congreso o como una Comisión expresa del Congreso, nos estamos saliendo de nuestro ámbito de nuestra competencia, al margen de los puntos de acuerdos debe darse en labores de gestión lo podemos hacer las tres fracciones, pero no ir a conciliar intereses por un contrato ya establecido, creo que debemos buscar a las partes involucradas en el problema, una de ellas es la empresa, otras de ellas es la organización que le presta el servicio a la empresa que son camioneros afiliados a la Confederación de Trabajadores de México y otras son los camioneros adheridos a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Ha habido insistentemente ha habido insistentemente reuniones con la empresa, en donde unilateralmente hemos dejado margen de la negociación a la CTM y no ha habido respuestas

fructíferas, yo creo que si queremos incidir en el problema positivamente sin politizarla, poniendo la buena voluntad, podemos lograr, podemos lograr juntos un avance importante del problema que les han presentado el problema al Diputado Mancilla y a los compañeros de las fracciones, pero creo que no es un punto que tenga que atender esta Asamblea para ir a pelear condiciones generales de trabajo, con la empresa Minera del Norte. Es cuanto.

DIP. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si con su permiso C. Presidente, nosotros queremos señalar que efectivamente en ningún momento, se trata de politizar el asunto, de hecho en esta misma tribuna se menciona que fuera una Comisión plural, y en la cual se invitó al Dip. Mancilla, toda vez que fue electo en el Distrito de Minatitlán, por ello, queríamos que fuera plural, para que no se le diera ningún tinte político al asunto. Por otro lado aquí se menciona que no tenemos facultad como Congreso para poder intervenir en un asunto de carácter laboral, quiero señalarle que una de las, de las facultades de este Congreso, es la de representación y no solo representación para las labores legislativas, ni solo representación para el trabajo en comisiones, la representación implica hacer nuestros muchos de los problemas que viven los ciudadanos cotidianamente y buscarles la soluciones que se requieran. Considero que efectivamente, si de alguna forma no podemos impedirle a la empresa, nadie esta hablando de imponerle, se señalo que se enviaría a la comisión plural para buscar una salida conciliatoria, para buscar que fueran tomados en cuenta estos 21 camioneros del Municipio de Minatitlán, nosotros queremos señalar que si existe la voluntad de servir y de apoyar a los ciudadanos que nos eligieron, no le veo ningún inconveniente en que esta comisión se forme, y vayamos a Minatitlán y podamos platicar con ambas partes, el planteamiento de uno ya lo conocemos el segundo no, y podemos hacerlo porque es parte de nuestra labor como Diputados. Usted lo señaló muy claramente diputado, podemos lograr juntos avances importantes, yo creo que si votamos juntos este punto de acuerdo, en el cual podamos buscar una salida conciliatoria a ese conflicto de Minatitlán, creo que lo podremos llevar a cabo de una mejor manera, sin celo distritales, sin celo partidista, solo buscando lo que nosotros señalamos como el bien común de 21 familias que están en Minatitlán en el desempleo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Miren yo podría coincidir con las, algunas de las reflexiones que hizo el Diputado González Manzo, particularmente, efectivamente aceptar como una limitante de la propuesta del punto de acuerdo de que se potencie fundamentalmente a la empresa, yo creo que podría dejarse abierto para que efectivamente, no sea solo a la empresa, coincidiría yo creo que es buena esa propuesta, sin embargo creo también que es indispensable, importante que se atienda el problema y sigo convencido de que la mejor manera de atenderlo, sea a partir de una Comisión representativa de este Congreso, con toda la fuerza del mismo, no podrá convencerse será imposible convencernos de que pueda ser mas representativa la representación que de suyo la tiene cualquiera de nosotros los Diputado a la representación de la Legislatura, y precisamente hablando de términos aquí usados por el compañero González Manzo, lo que se esta tratando de hacer, es despolitizar el problema, porque en mucho el origen del desempleo de esos compañeros, sin meternos a juicios sumarios, tienen su origen, es un origen político, muchos de ellos, ya trabajaban y se les acabó el trabajo, y eso no por ineficiencias por el trabajo, sino en determinado momento por adoptar alguna posición de manifestarse políticamente de manera abierta y no precisamente con el partido que ha venido gobernando Minatitlán, por eso yo creo que lo correcto es, efectivamente para dar ese paso y despolitizar las cosas, pues vamos dándole paso a la pluralidad, yo invito, insisto, en los compañeros Diputados del PRI, para que emitan su voto a favor de este punto de acuerdo, que lo entendemos, estamos convencido de ello, estamos a favor del pueblo y del Municipio de Minatitlán.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. El Diputado González Manzo para alusiones personales.

DIP. GONZALEZ MANZO. Yo insisto sin demeritar las intervenciones de los compañeros diputado, que el asunto que nos ocupa, no es la competencia de la Asamblea de este Congreso, debo insistir, nosotros tenemos la función de legislar, y podemos gestionar, pero a mi se me hace innecesario un punto de acuerdo, para ir a platicar con una empresa sobre un contrato laboral , establecido con un sindicato, yo creo que al margen de este punto de acuerdo, podemos platicar el grupo de legisladores que así lo desee y buscar una estrategia en el que involucremos a todas las partes, insisto, no tenemos como Congreso, porque aprobar

algo que se sale de nuestra competencia en ir a revisar un contrato general de trabajo, que vamos a ir a platicar con la empresa, que vamos a ir a conciliar con la empresa, si pero vamos a caer en un contrato establecido, yo no descarto el que podamos dialogar con las partes, incluyendo al ayuntamiento, en las comunicaciones, en la comunicación que hace los integrantes de la unión en comunicación con el Ayuntamiento, en comunicación con el Gobernador y en comunicación con el diputado del Distrito, señalan pues, el de establecer, de establecer una forma conciliatoria, yo insisto en que debemos ser, debe ser parte de una gestión extra-asamblea del Congreso, nosotros no tenemos porque andar revisando y mas tomando un punto de acuerdo para ir a revisar un contrato laboral.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido, lo hagan en manifestación de votación económica.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Dip. Presidente, se les pregunta señores diputados si creen que esta suficientemente discutido el tema sobre el punto de acuerdo, lo hagan en votación económica levantando su mano. Le informo C. Presidente que hay 20 votos a favor de que esta ya discutido.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Esta Presidencia declara un receso de 5 minutos, con la intención de llegar a una solución en este asunto. Diputados se reanuda la sesión en virtud de que se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo que nos ocupa, solicitó a la Secretaría recabe la votación nominal respecto al punto de acuerdo propuesto por el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Presidente, en votación nominal si están de acuerdo en este punto de acuerdo propuesto por el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, en contra del punto de acuerdo.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro, si.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente, que por la afirmativa hay 10 votos.

DIP. SCRIA MENESES FERNÁNDEZ. Informo diputado presidente que por la negativa hay 10 votos

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En virtud de que el punto de acuerdo no alcanza la votación requerida, se desecha. Pido a la secretaria de lectura al segundo punto de acuerdo sometido a este pleno por el Diputado Arnoldo Vizcaíno, de lectura al punto de acuerdo con la modificación propuesta por los grupos legislativos en el receso anterior. Correcto es una adición al punto de acuerdo que fue acordada por los correspondientes grupos legislativos.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Siguiendo con las instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al punto de acuerdo, con la adición hecha al mismo Primero. Que la Contaduría Mayor de Hacienda, se aboque de inmediato a la realización de una minuciosa auditoría sobre el ejercicio presupuestado de los recursos durante 1997, en base a las facultades Constitucionales de este Congreso y demás leyes relativas; Segundo. Que esta Soberanía requiera del Instituto Electoral del Estado, toda la información sobre su proyecto de ejercicio presupuestado para 1998, destacadamente lo referente a la nomina de funcionarios y empleados donde se especifique sus ingresos totales. Es todo C. Presidente.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Esta a la consideración del pleno el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Quiero señalar que para nosotros es importante que esta revisión al Instituto Electoral se lleve a cabo, y de también hacer algunas consideraciones que se comentaron aquí en tribuna, toda vez que se esta señalando al Congreso del Estado como el único responsable de los despidos ya que al no aprobar el presupuesto que ellos venían solicitando, lo están responsabilizando, queremos señalar primero, que el Ejecutivo nos envió un presupuesto similar al del año pasado de 10 millones con el cual funcionaron, funcionó adecuadamente y nosotros antes de solicitar cualquier disminución a este presupuesto que envió el Ejecutivo, solicitamos al Instituto Estatal

Electoral que compareciera antes este Congreso y explicara en que forma se iba a gastar el presupuesto solicitado, después de haber confirmado que vendrían a determinada hora, finalmente llamaron para cancelar puesto que señalaban que no había necesidad de explicar absolutamente nada, en ese sentido, cuando escuchamos al Instituto Estatal Electoral, señaló que parte del Presupuesto y para no decir que la mayor parte con la que trabajaba el IFE, prevenía del presupuesto estatal, y su programas señalaba tareas educativas de capacitación, de promoción, etc. y para las cuales señalaba algunas partidas en el mismo presupuesto del IFE, se señalaban los mismos conceptos y también se les señalaba un presupuesto, por ello, se decidió que se le disminuyeran en un 20% del presupuesto que se había enviado por parte del Ejecutivo, toda vez que el IFE ya iba a realizar estas tareas. Sin embargo, en la modificación que hizo la Secretaría de Finanzas, la reducción que hizo fue de un 30%, quedando en 7 millones. Queremos señalar que es importante esta revisión, porque tenemos conocimiento de excedente de presupuesto del año que termino, y que obviamente fueron dilapidado en el último mes, en el mes de diciembre entre los titulares de las consejerías. Queremos señalar aquí también que es importante la revisión, toda vez que cuando se eligen a los Consejeros se les presupuesto una Vocalía, para que los auxiliara y en lugar de crear las vocalías correspondientes, el sueldo de dichas vocalías se lo sumaron al sueldo propio, y del presupuesto que enviaban estaban ahora contemplando las vocalías, pero con un nuevo presupuesto, sin reducirlo del que ellos estaban percibiendo. Para nosotros es importante que se haga esta revisión y se determine si efectivamente, el personal que esta laborando, debe ser dado de baja por esta razón o si son otras razones las que están llevando a los Consejeros a despedir a los trabajadores del IFE.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Haber pase a hacer su aclaración.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Unicamente para señalar al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que la comparecencia del Presidente del IFE, no fue hecha por el Congreso, no fue citadas por las fracciones del PAN y del PRD. Jamás en ningún momento nos notificaron al PRI, su intención de platicar, no solamente con el IFE, sino con otras instituciones acerca del presupuesto, ignorando inclusive a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ese tipo de análisis. Es cuanto quería aclarar.

DIP. PDTE GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Dip. Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Efectivamente queremos señalar que el IFE fue citadas por las fracciones del PAN y del PRD, toda vez que en las reuniones que tuvimos del presupuesto, la fracción legislativa del PRI, nos señaló que ellos tenían concordancia o estaban de acuerdo con el presupuesto que había enviado el Ejecutivo del Estado, y que si alguien tenía que hacerle observaciones éramos precisamente las dos fracciones que estamos del lado izquierdo. Quiero señalar que, efectivamente no se les cito, toda vez que ustedes ya estaban de acuerdo y que el 99% de las modificaciones al presupuesto, fueron precisamente del Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. GARCÍA TORO. Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solo para aclarar que en esto, lo señalado, como en otras cosas también se han dado interpretaciones sesgadas de tipo político, y se vio mal de que nosotros hubiéremos determinado convocar a diversos organismos descentralizados como este, fueron si mal no recuerdo 8, instituciones a las que se convocó y fue solamente la comunicación que se tubo con el Secretario de Finanzas, en el transcurso de esa mañana, la que le hizo comprender al propio Secretaría que era conveniente la presencia de estos institutos y precisamente de esa misma comunicación que se tuvo en esta mañana se desprendió que quienes pudieron, en las primeras horas de ese día, se debía a que habían recibido una contraorden. Ya estaban confirmadas las asistencias y de repente se desconfirmaron algunas. Afortunadamente, después se volvieron a confirmar otras y finalmente solo la excepción del Instituto Electoral del Estado y el DIF, ciertamente, fueron las únicas instituciones que no acudieron a ese llamado comedido y atento del que les hicimos. Y señalar solamente, recordar que sí se tuvo conocimiento por parte de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, particularmente de su coordinador cuando, si ciertamente no se le pidió opinión para hacer las convocatorias a esas reuniones, sí se le informó de que se realizarían y fue precisamente en un evento que se tuvo en casa de Gobierno... (CAMBIO DE CASSETTE)...

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. A “toro pasado”, todas las justificaciones quedan pues, sin validez. Yo creo que lo que nos ocupa en este momento es un punto de acuerdo que nos está centrando una solicitud del compañero Diputado del PRD. Y nosotros creemos, como fracción legislativa, que, y lo hemos dicho, si otras instancias han transparentado y han puesto claridad en el manejo de los recursos, no veo por qué el Instituto Electoral del Estado no pueda hacerlo. En ese sentido, señor Presidente, yo quiero regresar a la solicitud que planteó el Diputado Vizcaíno, para abocarnos en ese sentido y que las discusiones que no se dieron, que dejaron de hacerse, bueno, queden al margen.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en torno al punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, en votación nominal, se pone a su consideración el punto de acuerdo que propone el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Unicamente le pido al Diputado Jorge Vázquez, si me da su votación nuevamente. Procederé a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, sí,

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro, sí.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo Diputado Presidente, que hay 20 votos a favor del punto de acuerdo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Se tiene por aprobado el punto de acuerdo por 20 votos y pido a la Secretaría de el trámite correspondiente. Continuando en asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Virgen. (NO HAY EN LA GRABACION, LA INTERVENCION DEL DIPUTADO GERMAN VIRGEN, EN CASO DE QUE HUBIERA ABORDADO LA TRIBUNA). Tiene el uso de la palabra la Diputada Evangelina Quintana.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Con su permiso ciudadano Presidente. Compañeras Secretarías. Ciudadanos Diputados, compañeros. Personalidades que nos acompañan. La sociedad es la extensión del individuo. Tal como sea el individuo, así será la sociedad. Consecuentemente, jamás será posible la transformación, o sea la transformación de los pueblos, si cada persona no nos transformamos. Yo quiero hablar acerca de la mujer rural y la mujer indígena. En el año de 1990, la población rural era definida como aquella que reside en localidades con menos de 2,500 habitantes, representaba alrededor del 28.7% de la población total. Esta población tiene en general, un acceso limitado a los servicios básicos y la mayoría vive en condiciones de pobreza y marginación, los cuales inciden principalmente en las mujeres. La precariedad de las viviendas rurales y la falta de servicios, repercuten en sus condiciones de vida y de salud, lo que hace más larga su jornada de trabajo. En las áreas rurales los problemas de salud, carencias nutricionales, excesivas cargas de trabajo, alta fecundidad y embarazos frecuentemente, inadecuada atención prenatal y del parto, elevada mortalidad infantil; así, condiciones de insalubridad en su entorno y en sus viviendas. La educación de los residentes rurales se vive limitada por su marginación socioeconómica y cultural. Además de las ventajas asociadas a la condición femenina, las mujeres rurales, tradicionalmente, han tenido a su cargo las tareas domésticas, incluyendo la responsabilidad de alimentar y cuidar, y proteger a los hijos, en condiciones y a veces en ocasiones sin el apoyo de los esposos; cuando el esposo a veces se emigra a Estados Unidos y a veces también el esposo se encuentra separado de ella. Compañeros Diputados, me voy a referir también a los hechos sangrientos del trágico acontecimiento citado el pasado 22 de diciembre en la región chiapaneca. Nos muestran una vez más, que el curso de la historia continuará escribiéndose con letras rojas, y como dijo un pensador, “la historia es un volver a empezar; lo que fue, será; lo se hizo, se hará”. Para aclarar este pensamiento es indispensable, inaplazable e irrefutable, citar solamente que los hechos sangrientos que hubo el 2 de octubre en el 68, donde la plaza de Las Culturas fueron asesinados cobardemente miles de estudiantes, mujeres y niños. Esa ocasión pudo decirse en forma enfática, que el gobierno en turno fue el único responsable de este lamentable acontecimiento, ya que muchos de ellos mandaron asesinar a hombres y a mujeres que luchaban por la libertad. Ciertamente es, que mientras sigan existiendo hombres que piensan en la libertad, este mundo seguirá existiendo, éste es solamente un hecho histórico. Y quiero aclarar que el acontecimiento suscitado hace unos días en tierras chiapanecas, donde sucumbieron 45

personas, entre ellas mujeres y niños. Yo no estoy encrustando al gobierno en turno, las investigaciones harán lo suyo; y quienes salgan culpables, que se les aplique la ley. Hoy, el pueblo de México sufre una vez más de nuestros sufridos hermanos. Indudablemente, debemos de reflexionar con la mente abierta y proponer nuevas ideas que nos permitan educar a la juventud en el proceso que conduce al progreso social y aprovechar los momentos críticos, las situaciones más desagradables con la finalidad de descubrir nuestros defectos, lo que nos está perjudicando y si la responsabilidad radica en nosotros pues, adelante compañeros. Dar nuestro tiempo porque el que da, recibe y entre más da más recibirá. Muy atentamente, Evangelina Quintana. Colima, Col. Es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. El día de hoy, recibí un escrito del Presidente del Comité Municipal del PRI en Manzanillo, por considerarlo de interés, si me lo permite voy a darle lectura. "C. Dip. Lic. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Congreso del Estado de Colima, Presente. La nueva Administración Municipal de Manzanillo para el período 1998-2000, encabezada por su Presidenta Municipal, ha dado a conocer a diversos medios de prensa difusión, información sobre presuntas irregularidades cometidas por la Administración Municipal recientemente concluida. Por ello, con la convicción de que quienes militamos en el Partido Revolucionario Institucional, no toleraremos, ni solaparemos actos de abuso y corrupción de funcionarios públicos de ningún partido político, incluido el nuestro. Le exhorto a usted y a sus compañeros de la bancada priísta del Congreso del Estado, a que sean exhaustivos en sus análisis de las cuentas públicas municipales, a fin de determinar con claridad, justicia y objetividad si existieron o existen irregularidades en las cuentas públicas, y de ser así, procedan a aplicar las sanciones correspondientes. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y reiterarle la confianza del priísmo manzanillense en usted, depositada el 6 de julio próximo pasado. Atentamente, Democracia y Justicia Social. Manzanillo, Col., 7 de enero de 1998. Firma Rogelio Humberto Rueda Sánchez. Presidente." Gracias señor Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Presidente. Y tocaré algunos asuntos referentes y relacionados con lo expuesto anteriormente por algunos compañeros Diputados. El problema de Chiapas, es el problema, son los problemas que vive México y que todavía no superamos. Es el problema de la antidemocracia, es el problema de la injusticia social, es el problema de amplias manchas de corrupción y narcotráfico en la vida pública del país, es un problema de insensibilidad y deshumanización colectiva de la sociedad mexicana. Por Chiapas no pasó la Independencia, Chiapas era un departamento de Guatemala, que después de haber conseguido la independencia México, se adhiera al país. Chiapas es un estado al cual se le puede llamar soberano. Por Chiapas no pasó la Revolución Mexicana. Chiapas fue recipiente en toda esta historia del olvido y de la demagogia, de la mayoría de los Presidentes de la República que ha tenido México, sobre todo en los últimos 30 años, que abandonaron la justicia social y abandonaron la democracia. Solo así se explica la historia de Juan Pérez Jolote. Chiapas representa la prehistoria política mexicana. Chiapas representa los salarios mínimos del país, el empobrecimiento de los trabajadores, los miles de mexicanos expulsados del país y que trabajan como indocumentados. Chiapas representa los saqueos sexenales que hacen los capitales especulativos, los capitales parásitos que no crean fuentes de trabajo. Chiapas representa la dictadura del General Díaz, los cacicazgos, las fincas. Chiapas es una historia que nos avergüenza a México y a los mexicanos. Chiapas y la prehistoria. Chiapas nos duele, nos reprocha y nos apura para que aceleremos el paso todas las fuerzas políticas y avancemos en la transición hacia un régimen democrático y hacia un régimen presidencial, y acabar y demoler el presidencialismo; hacia la reforma integral del Estado; una reforma que no sea otro "parche", otro avance parcial e insuficiente que no sea solución de fondo. Por eso debemos sacar adelante en este período la Ley Orgánica del Congreso, que refleje las nuevas realidades democráticas y analizar las propuestas de referéndum, plebiscito, iniciativa popular, reelección y revocación de mandato; la renovación de los organismos electorales, en cuanto a reformas legales y en cuanto a sus titulares; la reforma al Poder Judicial, la revisión de las relaciones interinstitucionales entre los poderes, reforma a la Ley Orgánica Municipal, respecto a las facultades del Cabildo, en cuanto a los nombramientos de sus funcionarios; el fortalecimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda, entre otras. Chiapas nos urge a los

colimenses, a los partidos políticos, a los titulares de los 3 poderes para una reforma del Estado, para que no nos alcance la prehistoria de Chiapas. Por todo esto y por lo anteriormente comentado, quiero poner un punto de acuerdo a consideración de esta Soberanía: Punto de Acuerdo de la LII Legislatura, sobre la entrega y recepción de recursos materiales y administrativos del Congreso del Estado y el funcionamiento de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. Con fundamento en la fracción III del art. 63 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y CONSIDERANDO, que los acuerdos de Septiembre de 1997 obligan a todos los integrantes de la LII Legislatura a su puntual cumplimiento. Que de acuerdo a las facultades que otorga la Constitución y las Leyes subconstitucionales a este Congreso en materia de fiscalización de la Hacienda Pública, a través de su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda. Que el Congreso en pro del ejercicio transparente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales requiere evaluar el funcionamiento de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. Que la sociedad y la ciudadanía exigen eficiencia y eficiencia honestidad y responsabilidad en el ejercicio de la Hacienda Pública y su patrimonio. Por lo anterior proponemos el siguiente Punto de Acuerdo: Primero. Se cite ante el Pleno de esta soberanía, en sesión pública o privada, o secreta, al Contador y subcontador Mayor de Hacienda, para que informen sobre el manejo patrimonial y administrativo que tuvieron los responsables de la administración de los recursos de la LI Legislatura, y si éstos, ejercieron facultades fuera de las contempladas en la Constitución y en las Leyes respectivas. Segundo. Además, informen si la Contaduría Mayor de Hacienda ha fiscalizado y/o glosado el ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado. Y si ésta secretaría, ha cumplido con las facultades y responsabilidades que le ha asignado la Ley. Firmado en la sede del Poder Legislativo el 6 de enero de 1997 por el Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, el Dip. Enrique A. Salazar Abaroa. Y este acuerdo fue propuesto para su firma al Diputado Elías Valdovinos Solís. Es todo señor Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Está a la consideración del pleno el punto de acuerdo propuesto por el Diputado Enrique Salazar Abaroa. ¿En qué sentido señor Diputado?. Tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso señor Presidente. Vengo a esta tribuna a votar en contra del punto de acuerdo. Nada más, compañeros Diputados, para recordarle que ya existe una Comisión y creo que en función a ello vamos a trabajar. Es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Compañeros Diputados. Lo que se ha expuesto aquí por parte del Diputado Salazar, es en cuanto a la ineficacia que se está viendo de la Contaduría Mayor de Hacienda. El día de hoy nos enteramos que el Ayuntamiento de Manzanillo va a recurrir a una auditoría externa, para revisar el período municipal 95-97, toda vez que se han encontrado una serie de irregularidades y que en las cuales a pesar de que hay un representante de la Contaduría Mayor de Hacienda no se le ha puesto el orden suficiente. Nosotros consideramos que es importante la comparecencia del Contador Mayor de Hacienda, ya sea pública o privada, y se explique al pleno del Congreso qué es lo que está sucediendo, qué está sucediendo con el trabajo de la Contaduría Mayor, y qué sucede con la Contraloría del Estado. Por qué la fracción del PRI, que está en la Comisión de Hacienda, está entorpeciendo y bloqueando los trabajos de la Contaduría Mayor y negando información a la fracción del PRD y la fracción de Acción Nacional. Todavía tenemos en el tintero el asunto de la Coordinación General del Congreso que acaba de concluir y cuyo informe no ha sido desglosado, ni presentado por el Contador Mayor de Hacienda. También, por qué no se ha informado por parte de la Contaduría Mayor a ese Congreso de la falta de entrega de muchísimas direcciones y, sobre todo, COPLADES a los nuevos Ayuntamientos, toda vez que se han encontrado una serie de irregularidades, concretamente, estamos hablando del COPLADE de Comala, Villa de Alvarez y Manzanillo, en el cual se están entregando en obras terminadas de pagar, pero que al momento de ir a supervisarlas, éstas en algunas ocasiones no han sido ni siquiera iniciadas. Nos gustaría que la Comisión de Hacienda nos informara y se aprobara el punto de acuerdo expuesto aquí por el Diputado Enrique Salazar, para que la Contaduría Mayor de Hacienda comparezca y explique qué es lo que está sucediendo con su trabajo, el cual debería de estar cumpliendo y ese tipo de irregularidades como la que se señaló en el caso de Manzanillo, de contratar una auditoría externa, no se esté dando.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso señor Presidente. Debo decirles compañeros Diputados, que si hemos fortalecido a la Contaduría Mayor de Hacienda, es con el fin de que realmente esto mejore, funcione de la mejor manera para satisfacción de este Congreso. Y creo que en funciones, ya lo mencioné, que está integrada una Comisión, por lo tanto yo invito a esa Comisión para que juntos nos pongamos a trabajar en ella. También, decirles que si el Contador Mayor de Hacienda tiene algunos resultados negativos, por cualquiera de los diez Ayuntamientos, yo, como Presidente de la Comisión de Hacienda, en ningún momento he obstruido la información, sino quiero decirles aquí en esta tribuna que puedo también participar de la manera que ustedes lo soliciten, para que juntos veamos los problemas que existan en la Contaduría Mayor de Hacienda. La fracción priísta y yo, como Presidente de la Comisión de Hacienda, estamos dispuesto a trabajar y esclarecer todas las dudas que ustedes tengan, y si hay anomalías en alguno de los Ayuntamientos no solaparemos a nadie en especial. Es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. En pro señor Presidente. Miren, yo creo y pienso que en eso coincidimos todos, porque lo hemos platicado reiteradamente, que debemos empezar por ordenar nuestra casa para luego buscar ordenar las de fuera. Y, se me hace inconcebible, que hace un momento hallamos aprobado un punto de acuerdo que lleva a la realización de una auditoría minuciosa al Instituto Electoral del Estado y aquí estemos objetando una simple comparecencia, de los titulares de una dependencia del Poder Legislativo. Me da a mí la impresión de que a todo se le trata de encontrar aspectos de tipo personal, que no llevan al fondo de las cosas, a la necesaria transparencia que se requiere en este Congreso. Me parece también inconcebible, que a tres meses, a más de tres meses de creada esa Comisión de Entrega Recepción previa auditoría, misma que se presentaría ante este pleno, todavía no podamos saber con precisión cómo se manejaron los recursos del Congreso en la legislatura pasada. Imaginémonos si a ese paso nos metiéramos al trabajo de auditar y de revisar el eficiente ejercicio de los recursos de todas las dependencias del gobierno del Estado y de los tres poderes. Quería decir que somos un Congreso con una Contaduría inútiles. Yo no le veo en absoluto, nada negativo y sí muy mucho de positivo al hecho de que se apruebe este punto de acuerdo, que por lo menos nos va a hacer recapitular a todos los Diputados pues, para acelerarle en esas cuestiones tan importantes. Todos tenemos en una u otra forma la certidumbre de que las cosas en lo que hace a la administración de los recursos materiales y económicos de la Legislatura pasada, no se hizo correctamente. Y baste solamente con el informe que nos presentaba hace poco el Oficial Mayor, donde nos decía que en el solo mes de octubre habíamos ahorrado nosotros 20 mil pesos de gasolina. Con los que pudieran haberse adquirido 7 mil litros de gasolina, que yo creo que son suficientes para mantener en circulación permanente a todas las carretas que tenemos aquí en el Congreso y no se la acaban. Independientemente de los gastos de representación, de viáticos. Cómo no va a ser urgente el que nos metamos deberás, a fondo y rápido y entrarle, vaya, con la presencia, si ustedes quieren, vaya en privado pero hacerlo ya con la Contaduría Mayor de Hacienda. Ese es el sentido también de lo que hicimos en el presupuesto general de egresos. Por eso, y fue propuesta, después de que habíamos cerrado un paquete. Recapitula el grupo legislativo PAN-PRD y propone, vamos sacando más centavos para clavar en la Contaduría Mayor de Hacienda para que no nos diga que no puede por insuficiencia de personal. Yo creo, y dicho con toda franqueza, que ha habido la intención de parte de, no de todos los Diputados, pero sí de algunos del grupo legislativo del PRI, de "secuestrar" a la Contaduría Mayor de Hacienda. Solo comento lo siguiente, y aludido el señor Diputado Elías Valdovinos, hace más de mes y medio, hubo una solicitud de un grupo de ciudadanos pidiendo información sobre los recursos económicos de una institución. Tuve a bien platicar con el Contador Mayor de Hacienda, le pregunté que si era legal el entregar esa información a las personas que lo estaban solicitando y que si tenía esa información la Contaduría Mayor de Hacienda, él me dijo que efectivamente era legal y que se tenía la información, pero que no me lo podía entregar porque eso tenía que hacerse a través de la Comisión de Hacienda. Giré un oficio en aquél tiempo al Presidente de la Comisión de Hacienda, solicitándole que recabara esa información y nos la hiciera llegar, de la Contaduría. A la fecha no se ha entregado esa información. Tengo firma de recibido. ¿Qué es lo que está pasando? Y lo hice a propósito, porque no yo no acepto que no se le permita a todo Diputado tener acceso amplio a la información que está en la Contaduría Mayor de Hacienda y que por tanto la Contaduría Mayor de Hacienda depende del Congreso, es pues información que compete a todos los Diputados. Eso nos está diciendo que efectivamente ha

habido esa intención. Es tiempo que corriamos compañeros, es tiempo de que revisemos esas actitudes, que nos afectan al buen desempeño del Congreso. Aquí se ha dicho, si no en la tribuna, en los pasillos, de que hay quejas por el desempeño por parte del Oficial de Mayor por parte de algunos Diputados del Revolucionario Institucional, vámoslas discutiendo aquí o “en corto”, pero vámoslas resolviendo. Hay muchas quejas de nuestra parte también en cuanto a la forma en que se ha secuestrado la información de la Contaduría Mayor de Hacienda. Por ello, creo que es sano, es necesario y es urgente el que se le de curso a un planteamiento como éste, que no conculca, ni limita, ni acaba con la función de la Comisión creada ex profeso para este efecto, si no que revitaliza al propio Congreso y que hace, bueno, que le pongamos más ganas a esto.... (CAMBIO DE CASSETTE)...

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso señor Presidente. Una vez más debo de decirles que el compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a mi juicio, ha mentido en el sentido que me giró un oficio. Me pasó una copia para que, ya una vez que había visto con el Contador Mayor de Hacienda, el que si le podía dar esa información o no, efectivamente él le dijo que tenía instrucciones de la Comisión de Hacienda. Posteriormente, como hemos venido trabajando nosotros en las Comisiones, lo hemos hecho “en corto”, como él lo menciona, en esa ocasión solicitó a su servidor que si podían ir a recibir esa información a la Contaduría Mayor de Hacienda. Efectivamente “en corto”, sin documento, le dijimos que, adelante, que no había ningún problema. Y creo pues, que no se vale que de esta forma pues, quieran de alguna manera desvirtuar un trabajo, que efectivamente las Comisiones que hemos venido realizando “en corto”, son entendimientos entre fracciones con el objeto de no traerlas a tribuna. Por tal motivo, yo pediría pues, que en tal virtud, en esta ocasión, el compañero realmente analizara lo dicho en esta tribuna, y estamos abiertos para seguir trabajando, no obstante que ya tenemos bastantes cosas por ahí atrasadas y queremos en Comisión, trabajar. Creo yo que estoy en contra de este punto de apoyo, porque no podemos agregarle una Comisión más, ya sabemos de antemano cuál es la Comisión que viene trabajando desde el día que tomamos los acuerdos internos en esta Cámara.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Para alusiones personales, tiene la palabra.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Compañeros. Dentro de mi práctica cotidiana como ciudadano y en este caso como funcionario, no está la de mentir. Quiero decirle al compañero Diputado, a reserva de presentarlo en posterior sesión, que le hice llegar un oficio al que le anexaba el hecho por las personas que solicitaban esa información, un oficio donde le solicitaba que, a su vez, recabara esa información de la Contaduría Mayor de Hacienda y pudiera hacerse llegar. No es cierto compañero Diputado, que usted me dijo que pudiera la Comisión de Hacienda y que no habría problema, lo único que pasado los días 15, 20 días, no preciso cantidad de días, lo único que le hice alusión, dije, oye qué ha pasado con lo relativo a ese oficio. Fue la referencia para saber si ya tenías esa información. Entonces, es por ahí, no se vale los “balcones” y no se vale que abaratemos la discusión.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Vengo a solicitar reconsiderar la posición de la fracción priísta, en cuanto a este punto de acuerdo, porque considero que el no publicitarlo, el no apoyar, el que públicamente se discuta o en forma secreta las funciones, el ejercicio y las responsabilidades y cómo las ha llevado a cabo, del Contador Mayor de Hacienda respecto a los puntos que se están planteando, puede dar pauta para que la opinión pública, con nuestro silencio, nos señale que estamos cayendo en un silencio que nos hace cómplices. Anteriormente se leyó un documento, donde un distinguido y marginado cuadro del PRI solicita que con rigor crítico, se analice el manejo y la administración de la Hacienda Pública Municipal de Manzanillo. El segundo párrafo de este punto de acuerdo dice: “Además, informen sí la Contaduría Mayor de Hacienda ha fiscalizado y/o glosado el ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado. Y si ésta Secretaría, como órgano interno de control del Ejecutivo, ha cumplido con las facultades y responsabilidades que le ha asignado la Ley.” ¿Ha cumplido la Secretaría de la Contraloría su cometido? ¿Hubo desviaciones en el ejercicio de la Hacienda Pública durante seis años? ¿No las hubo? ¿Se recuperó alguna desviación? ¿Se sancionó a algún funcionario? ¿Cómo se ejerció el presupuesto y cómo ejercieron las responsabilidades, los funcionarios de dicha Secretaría? Lo que estamos haciendo, porque yo entiendo las auditorías como controles positivos, preventivos, no solamente sancionadores y,

claro, en este caso, como la posibilidad de “desentumir” una función, una facultad del Congreso del Estado a través de un órgano “entumido”, relegado, casi suprimido, como es la Contaduría Mayor de Hacienda. Y también tenemos que analizar en función de estos informes, si hay responsabilidad de acuerdo con la Ley al haber cumplido o no cumplido por omisión o por comisión, si hay responsabilidad del Contador Mayor de Hacienda y del extitular de la Secretaría de la Contraloría. Tenemos que meternos a eso. Si son los órganos instrumentos de control, de evaluación, de fiscalización, uno constitucionalmente, históricamente la Contaduría Mayor de Hacienda y el otro creado burocráticamente como es la Secretaría de la Contraloría. Si son esos órganos los que nos van a ayudar en nuestro caso, la Contaduría mayor de Hacienda; y al Ejecutivo en su caso, para que haya probidad, eficacia, eficiencia oportunidad y rentabilidad en el ejercicio de la Hacienda Pública, bueno, pues apoyémoslos, que nos informen, hay que darle seguimiento. Es a lo que tiende este acuerdo, y evitar un silencio cómplice. (INTERPELACIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Disculpe señor Diputado, no estamos discutiendo un dictamen, estamos discutiendo un punto de acuerdo y no se inscribió usted en el turno de oradores. Consultaré, por conducto de la Secretaría si está suficientemente discutido el asunto, de no estarlo, procederemos a una segunda ronda de discusión.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, se les pregunta señores Diputados, si creen que está agotado el punto de acuerdo que propone el Diputado, la discusión del punto de acuerdo que propone el Diputado Enrique Salazar, lo hagan en votación económica levantando su mano. Le informo ciudadano Presidente que solo hay un voto a favor de que está suficientemente agotado la discusión de este punto de acuerdo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Por lo tanto se abre una siguiente ronda de discusión. ¿En qué sentido señores Diputados? ¿En qué sentido señor? ¿A favor? Son cuatro señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. Nuevamente acudo a hacer una reflexión con ustedes, si es conveniente este punto de acuerdo. Yo creo que la Contaduría Mayor de Hacienda depende directamente de este Congreso y no necesitamos puntos de acuerdo para citarla a platicar con nosotros. Es una incongruencia, una aberración que estemos pidiéndole a la Asamblea citar a la Contaduría Mayor de Hacienda por medio de un punto de acuerdo. Creo que eso es burocratismo. Hay acuerdos anteriores, tomados por los 20 Diputados, de que tenía que ver una reunión con la Contaduría Mayor de Hacienda y con la Oficialía Mayor, y en esa reunión tendríamos que platicar ampliamente sobre los asuntos de la competencia de cada área. Entonces, cierto y coincido con el Diputado Vizcaíno, hay que ordenar nuestra casa y vamos, primeramente, iniciando por cumplir los acuerdos que hemos tomado, porque estamos tomando acuerdo sobre acuerdos. Primero los acuerdos de septiembre, marcó y estableció una comisión especial. No la hemos activado. Ahí está la Comisión especial aprobada y firmada por 20 Diputados, ¿qué pasó con esa comisión? Acordamos de que iba a funcionar, de que se iban a reunir. No se han reunido. Venimos por un punto de acuerdo a exigir que esa Comisión se reúna. Creo que estamos cayendo pues, en una práctica repetitiva y nada más tenemos que cumplir los acuerdos, los acuerdos de septiembre, los acuerdos que hemos tomado en las reuniones privadas los 20 Diputados. Y creo que en un reconocimiento que hicieron los Diputados de las carencias de las limitaciones de la Contaduría, se reconoció que había que ponerle más recursos, contratar más personal, cosa que se aprobó por los 20 Diputados; pero están corriendo 8 días y no quieren ver los resultados de la Contaduría Mayor de Hacienda, en cuanto a auditoría se refiere, pues con resultados tan espectaculares como los que aquí se requieren. Creo que una vez que se contrate personal de la Contaduría y que se aboque a revisar cada una de las áreas que se le asignen, vamos a comenzar a ver los resultados. Entonces, yo insisto, estamos poniendo acuerdos sobre acuerdos. Mejor les propongo que cumplamos los que ya firmamos y que cumplamos los que hemos tomado en las reuniones privadas. Es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Presidente. En primer lugar, estamos solicitando que ante los 20 nos de este informe en una sesión pública o en una sesión secreta. Y anteriormente le hice la propuesta directamente al Presidente de la Comisión para que, si no se quería que fuera en un pleno público o secreto, se fuera a comisiones. Tan es así, que

estaba modificado el punto de acuerdo, y hubo renuencia, por eso no era posible ya el silencio. Se decía que no se publicitara, que efectivamente, que teníamos la facultad, pero también tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía, de explicitar, como república que somos, que estamos trabajando en esto y que lo estamos haciendo con perseverancia, quizás con limitaciones, pero “en corto”, ahí, sí, hice esta sugerencia. Además, anteriormente, ya hace como mes y medio, se había hecho el comentario, estaban varios Diputados, estaban los coordinadores, de que estuviera el Contador Mayor de Hacienda dándonos la explicación puntual al respecto, que creíamos que era pertinente en función de la fama pública, que no queríamos perjudicar la fama pública de nadie, que fuera en comisiones. A la fecha, quiero recordarles, no se le llamó al Contador Mayor de Hacienda. Inclusive, haciendo otro recordatorio, en alguna ocasión se dijo que la Comisión que se había creado con los acuerdos se septiembre, había desaparecido y que ahora eran facultades de la Comisión de Hacienda. Cosa que aclararon entre la misma fracción del PRI. Por eso, creo que es necesario publicitarlo, darlo a conocer, decir que la LII Legislatura, sus integrantes, independientemente que conocemos plenamente las facultades, no queremos restringir exclusivamente la información a una comisión, sino que los 20 Diputados en sesión pública o secreta, conozcamos de viva voz, del Contador y del Subcontador Mayor de Hacienda la forma en que se ejercieron los recursos en la LI Legislatura y, es más, nos informe para ilustrarnos respecto a la responsabilidad, y si no, al mérito de cómo se ejerció la Hacienda pública, los recursos de la Hacienda pública, durante la época en que Salvador de la Mora y sus antecesores fueron responsables de la Secretaría de la Contraloría. Normaríamos criterios legales, políticos, administrativos y financieros, de la utilidad de ese órgano que hasta ahora, algunos sostenemos, es un órgano burocrático que se ha superpuesto a la Contaduría Mayor de Hacienda. ¿Qué pueden objetar a que la Contaduría mayor de Hacienda fiscalice, audite y vea cómo ejerció el presupuesto que se le aprobó aquí en el Congreso, a la Secretaría de la Contraloría? Y dentro de estos controles, dentro de esta auditoría financiera, legal, administrativa, nos informe cómo está operando. Ustedes tendrían elementos para fijar criterios y auspiciar, como miembros de un partido, que haya más eficacia, que haya más eficiencia, que haya mayor honestidad, transparencia, y control en el manejo de la Hacienda pública y del presupuesto, y asesorar a los miembros de la administración actual al respecto. Por eso, creo conveniente, que se vote este punto de acuerdo.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso de la Presidencia. Yo redundaría en lo que aludió el compañero Diputado González Manzo, pero agradezco al Diputado Salazar que nos de tantos consejos en esta tribuna a los priístas, para que podamos ir nosotros con nuestros compañeros. La verdad es que estamos cayendo en redundar. Tenemos facultades que no hemos ejercido, tenemos, como Diputados, la oportunidad de llamar simplemente al Contador Mayor de Hacienda sin tener que tomar un punto de acuerdo. ¿Cómo es posible que tengamos que ignorar nuestras propias facultades tomando un punto de acuerdo para hacer lo que tenemos que hacer? Yo por eso me opongo a que con este ánimo que estoy viendo, sobre todo esta mañana en la cuestión de los puntos de acuerdo, que hemos llegado al exceso. Al exceso en el sentido de que para todo tenemos que tomar puntos de acuerdo. Tal parece que lo que hemos hecho no puede ser un antecedente válido para saber que somos gentes pensantes, civilizadas, con voluntad de trabajar, con voluntad de hacer las cosas y tenemos que venir aquí a la tribuna, tenemos que venir al pleno para ponernos de acuerdo. Yo creo que la propia sociedad se está dando cuenta de que somos gentes con propuestas, todos los Diputados, que somos gentes que el pueblo nos dio su confianza para llegar aquí, y aquí estamos, desde el primero de octubre, y creo que hemos hecho bastantes cosas, bastante hemos avanzado y bastante vamos a seguir haciendo, sin necesidad de tener que estar tomando puntos de acuerdo, sobre todo, en acciones en las que tenemos totales facultades para no tomarlas.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Compañeros Diputados. Efectivamente, yo coincidí con algunas aseveraciones que se han hecho aquí, que efectivamente la Contaduría Mayor de Hacienda es un órgano interno del Congreso y que obviamente no era necesario un punto de acuerdo para que pudiera comparecer el Contador Mayor de Hacienda y rendir el informe de su trabajo. Sin embargo, el problema por el cual se trajo aquí ese punto de acuerdo, para que el pleno solicitara al Contador Mayor de Hacienda y a la Comisión de Hacienda, informara tanto el ejercicio de la administración anterior del Congreso, como de las irregularidades que se han

cometido en algunos municipios, es porque precisamente es la Comisión de Hacienda la encargada y la responsable de la Contaduría Mayor de Hacienda y cuando se recurre a la Comisión de Hacienda como instancia para que la Contaduría Mayor de Hacienda rinda estos informes, encontramos puras negativas. En ese sentido, por eso es muy válido que ese punto se traiga aquí, al pleno para que los 20 diputados conozcan la irregularidad en que está cayendo la Comisión de Hacienda. Yo solo quiero citar un ejemplo, aquí se hizo una comisión especial de la cual yo soy parte, para el proceso de entrega recepción, previa auditoría del Congreso y que finalmente fue hecha a un lado por la Comisión de Hacienda, y cuando la volvimos a retomar porque el Presidente argumentaba que esta Comisión nada más fue para la instalación y no así para todo el proceso entrega recepción, cuando se volvió a reinstalar esta comisión, programamos una reunión el Diputado Salazar, el Presidente de la Comisión de Hacienda y un servidor, y a la cual se nos dejó vestidos y alborotados y, tampoco se citó al Contador Mayor de Hacienda para que estuviera en esa reunión. Entonces, yo considero que efectivamente, como aquí se señaló, no se le están pidiendo milagros a la Contaduría Mayor de Hacienda, no le estamos pidiendo que nos presente resultados de los últimos 8 días, sino al contrario, tiene tres meses que inició esta legislatura y todavía no conocemos el resultado del trabajo que se hizo para revisar la anterior administración del Congreso. Nosotros consideramos que como una salida alterna, que este pleno en este momento establezca una fecha y hora para que el Contador Mayor de Hacienda comparezca en reunión pública o privada, como lo deseen junto con la Comisión de Hacienda.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno. (DECLINA SU PARTICIPACION).

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solicito, ¿para qué efecto señor Diputado? No hay otro turno de discusión señor Diputado, no hubo alusiones al respecto. Le voy a solicitar a la Secretaría consulte a la asamblea, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación económica.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente se les pregunta señores Diputados, si creen que ya está agotado suficientemente el punto de acuerdo, que propuso el Diputado Enrique Salazar, lo hagan levantando su mano, en votación económica. Le informo ciudadano Presidente que hay 18 votos a favor.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. En tal virtud, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal respecto al punto de acuerdo que nos ocupa. (INTERPELACIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Disculpe señor Diputado, ya estamos en el proceso de votación. (INTERPELACIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Disculpe señor Diputado, estamos ya en, ya se ordenó el proceso de votación, le suplico que en otra ocasión, con oportunidad, haga el uso de la voz. Nuevamente instruyo a la Secretaría para que recabe la votación nominal respecto al punto que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Se somete el punto de acuerdo, en votación nominal, que fue presentado por el Diputado Enrique Salazar. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Procederemos a recabar la votación por la Mesa Directiva. Chavarrías, no. (INTERPELACIONES DESDE CURULES)

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Moción de orden. (INTERPELACIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Permita señor Diputado que concluya el proceso de votación.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Meneses, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. García Toro, a favor.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadano Presidente que por la afirmativa hay 9 votos y una abstención.

DIP. SRIA. MENESES FERNÁNDEZ. Por la negativa le informo ciudadano Presidente, que hay 10 votos.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez García para razonar su voto. (INTERPELACIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Permítame, tiene que ver con la declaratoria.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Gracias Diputado Presidente. Quiero comunicar a ustedes por qué me abstuve de votar. Con esto quiero demostrar a los señores de la fracción priísta, si es verdad o es mentira lo que acaban de afirmar aquí en la tribuna. Dijeron que cualesquier Diputado podemos pedir al Contador Mayor de Hacienda que venga y nos rinda un informe. Yo voy a citarlo por escrito para demostrar lo contrario. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Con el resultado de la votación y el voto razonado del Diputado Ignacio Rodríguez García, se declaran 10 votos a favor, 10 votos en contra. Por lo tanto...(INTERPELACIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. ¿Tiene alguna moción qué hacer Diputado? Pase a hacerla por favor.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso señor Presidente. Lo que pasa es que entendí que usted dijo diez votos a favor y diez en contra. Y según el resultado que nos anunció la Secretaría, eran diez votos en contra, 9 a favor y una abstención. Nada más esa aclaración quería hacer.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Correcto señor Diputado. Rectificando la declaratoria de la votación. Se rechaza el punto de acuerdo por 10 votos en contra, 9 a favor y una abstención. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ....(CAMBIO DE CASSETTE) (DESDE AQUÍ YA NO SE GRABO).

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Yo quiero aprovechar y haciendo mención a lo que se refirió y rechazó el punto de acuerdo los siguiente, fui a entregar al Presidente del Congreso Marco Antonio García Toro, el escrito de solicitud al Contador Mayor de Hacienda para que se presente en este H. Congreso, y sea el conducto de su llegada, y dice así: por medio del presente solicito a esa Presidencia de curso a mi solicitud o petición en el sentido de que se presente el C. Contador Mayor de Hacienda en este H. Congreso de la LII Legislatura del Estado de Colima, para darnos un informe de la aplicación de los recursos económicos de la Legislatura pasada, me refiero a la LI Legislatura, y los procesos de entrega recepción de los nuevos Ayuntamientos, Atentamente, su servidor Ignacio Rodríguez García. Es cuanto Dip. Presidente.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Se recibe y se decreta un receso de 5 minutos. Previo acuerdo de los Grupos Legislativos de la Cámara, para que antes del día 15 se cite al Contador Mayor de Hacienda. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo. El Diputado Horacio Mancilla. El Diputado José Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso C. Presidente. Compañeros Diputados quisiera nada mas o voy a leer nada más un artículo de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Dice que son sujetos de obligaciones los servidores públicos que incurran en responsabilidad administrativa, según lo marca o lo refiere el artículo 2 de esta Ley, el artículo 44 dice: todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra, lo digo esto porque nosotros somos también servidores públicos y tenemos cargos que desempeñar en las diferentes comisiones de las cuales somos titulares, entonces considero que vayamos haciendo la función que tenemos con cada una de ellas y evitar ser sujetos de todas estas responsabilidades y sanciones. A parte me dirijo al H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 del Reglamento, la fracción legislativa del Partido Acción Nacional expone los considerando siguientes. Primero. Las figuras de referéndum e Iniciativas Popular, surgieron en Suiza por primera vez en 1878, en las Constituciones de las colonias entonces de Massachusetts y Nueva Jersey, se presenta el referéndum y la segunda de esta hace su aparición en la Constitución de Suiza de 1874, mientras que el Plebiscito surge en Roma, par

otorgar mas derechos a los plebeyos al exigirse la aprobación de todos los actos resolutive por la plebe. Segundo. Estas instituciones que van a dar a los ciudadanos la oportunidad de tener una participación mas efectiva en las decisiones de gobierno, constituyen una forma de intermedia entre la noción de gobierno directo y régimen representativo....

DIP. GARCÍA TORO. Permítame diputado hay una moción. Permítame un segundo por favor Diputado. ¿ hay alguna otra moción?. Si, diga Diputado. Continúe el orador.

DIP. ALVAREZ MACÍAS ...Tercero. Necesitamos hacer que quien ejerzan la autoridad corre el riesgo de perderla si no obra bien, para lo cual necesitamos una cultura política capaz de enfrentar con honestidad y valor nuestros conflictos y problemas, logrando con ella una auténtica democracia en donde todos los ciudadanos tomen parte para decidir su futuro. Por lo antes expuesto, y fundado sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado, que adiciona un nuevo Libro al Código Electoral del Estado de Colima, de los Procesos Plebiscitarios de Referéndum y renovación de mandato los que firmamos los compañeros Diputado. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip Cesar Trinidad Hernández Rosas, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Marco Antonio García Toro y el de la voz, solicitó a esta Presidencia se turne a la Comisión respectiva. Es cuanto.

DIP. PDTE. GARCÍA TORO. Se recibe la propuesta y se turna la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. En virtud de haberse agotado el orden de oradores en Asuntos generales, desahogamos el siguiente punto del orden del día, citando a ustedes a la Sesión Pública Ordinaria a realizarse el día 13 de enero del presente año a partir de las 11 de la mañana. Finalmente para desahogar el último punto del orden del día se levanta la presente sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de hoy jueves 8 de enero de 1998.